STAP
202532600711381
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 04 de 2025

Señor(a)

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANA BERTILDA WILCHES CASTRO
AC 13 62 14

Bogotá - Bogotá DC

REF: Citación para notificación personal de la Resolución No. 1365 del 2 de julio de 2025 "POR LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL RT 51441C" Obra: Vía de Integración Regional Calle 13 (Av. Centenario) desde el limite Occidental del Distrito hasta la Troncal Américas con Carrera 50., Lote 2.

Respetados señores:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, les solicito acercarse a la Dirección Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO –IDU- ubicado en la Calle 22 Nº 6 – 27 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarles personalmente la **Resolución No. 1365 del 2 de julio de 2025 "**POR LA CUAL SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA Y SE DA INICIO AL PROCESO DE ADQUISICIÓN PREDIAL RT 51441C**",** emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la AC 13 62 14 de la ciudad de Bogotá D.C., correspondiente al **Registro Topográfico No. 51441C.**

La citación para la notificación de la oferta de compra mencionada, se realiza en observancia de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1882 de 2018[1], en

[1] ***"Artículo 10. El artículo 25 de la Ley 1682 de 2013****, modificado por la Ley 1742 de 2014, artículo 4°, quedará así: Artículo 25. Notificación de la oferta. La oferta deberá ser notificada*

consecuencia de la consulta realizada a través de la página web de la Registradora Nacional del Estado Civil, el 27/06/2025, del número de cédula de ciudadanía No. 20.183.448, con estado de cancelada por muerte, de ANA BERTILDA WILCHES CASTRO, titular de derechos reales de cuota que figura registrado en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-47125, correspondiente al inmueble ubicado en la AC 13 62 14 de la ciudad de Bogotá D.C., correspondiente al **Registro Topográfico No. 51441C,** elaborado por la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano.

Cordialmente,

ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ
Directora Técnica de Predios
Firma mecánica generada el 04-07-2025 08:03:51 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA-Subdirección Técnica de Adquisición Predial
Elaboró: ANNY MARCELA ARIAS MAESTRE-Subdirección Técnica de Adquisición Predial
REVISÓ: ZONIA ADRIANA CIFUENTES VALBUENA, ARTICULADORA JURÍDICA

únicamente al titular de los derechos reales que figure registrado en el folio de matrícula del inmueble objeto de expropiación o al respectivo poseedor regular inscrito o a los herederos determinados e indeterminados, entendidos como aquellas personas! que tengan la expectativa cierta y probada de entrar a representar al propietario fallecido en todas sus relaciones."